



Radicado No. 13244-31-21-002-2021-00025-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA y EMPLAZA

A los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ROSA MERCEDES MARQUEZ CASTILLO**, quien se identificaba con cedula de ciudadanía No. 40.797.442, y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO: **MI SALVACIÓN (HOY BARCELONA PARCELA 3A)**, ubicado en el corregimiento Las Palmas, del Municipio de San Jacinto (Bolívar), departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCION DE TIERRAS**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 21 de junio del 2021, bajo el radicado No. 13244- 31-21-002-2021-00025-00 y que a continuación se individualizan:

IDENTIFICACIÓN DE LOS PREDIOS SOLICITADOS EN RESTITUCION:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
Mi Salvación (Hoy BARCELONA Parcela 3A)	062-15581	136540000000000020238000000000	20 H + 1287 m2

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

NORTE:	Partiendo del punto No 22 (coordenadas planas N: 2643232,67 E: 4778074,79 Coordenadas Geográficas LAT: 9° 48' 53,689" N LONG: 75° 1' 27,206" W) en línea recta , siguiendo dirección oriente, hasta llegar al punto No 1 (coordenadas planas N: 2643179,01 E: 4778476,13 Coordenadas Geográficas LAT: 9° 48' 52,021" N LONG: 75° 1' 14,023" W) en una distancia de 404,91 metros con predio de Saúl Peñalosa Salas.
ORIENTE:	Partiendo del punto No 1 (coordenadas planas N: 2643179,01 E: 4778476,13 Coordenadas Geográficas LAT: 9° 48' 52,021" N LONG: 75° 1' 14,023" W) en línea recta, siguiendo dirección sur-occidente, hasta llegar al punto No 29 (coordenadas planas N: 2642692,19 E: 4778339,76 Coordenadas Geográficas LAT: 9° 48' 36,147" N LONG: 75° 1' 18,403" W) en una distancia de 505,56 metros con predio de Carlos Montes Herrera.
SUR	Partiendo del punto No 29 (coordenadas planas N: 2642692,19 E: 4778339,76 Coordenadas Geográficas LAT: 9° 48' 36,147" N LONG: 75° 1' 18,403" W) en línea recta siguiendo dirección occidente hasta llegar al punto No 26 (coordenadas planas N:2642754,17 E: 4777939,64 Coordenadas Geográficas LAT: 9° 48' 38,086" N LONG: 75° 1' 31,548" W) en una distancia de 404,89 metros con predio de Luis Reyes Olivera.

COORDENADAS DEL PREDIO:

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
22	2643232,67	4778074,79	9° 48' 53,689" N	75° 1' 27,206" W
1	2643179,01	4778476,13	9° 48' 52,021" N	75° 1' 14,023" W
29	2642692,19	4778339,76	9° 48' 36,147" N	75° 1' 18,403" W
26	2642754,17	4777939,64	9° 48' 38,086" N	75° 1' 31,548" W
21	2642834,8	4777962,32	9° 48' 40,715" N	75° 1' 30,819" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	





Radicado No. 13244-31-21-002-2021-00025-00

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011. Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico j02cctoersrtbol@cendoj.ramajudicial.gov.co y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el Auto No. 48 del 7 de febrero del 2023, por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 24 # 45 - 24 barrio el porvenir, piso 3, El Carmen de Bolívar.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiéndolo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023)


LILIANA RODRIGUEZ VARGAS
SECRETARIA